



I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

1062

DECRETO N°

CASTRO, 3 de agosto de 2018.-

VISTOS: El Oficio N° 1610/12 de fecha 15.11.2016, del Tribunal Electoral Regional Décima Región Los Lagos; la Sesión Ord. N° 52 del 13.12.17; del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2018 y, las facultades que me confiere la Ley N°. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

APRUEBESE: El Contrato de fecha 26 de julio de 2018, suscrito entre este Municipio y doña **CLAUDIA SORAYA MACÍAS MACÍAS**, chilena, cédula de identidad _____ será por concepto de Apoyo Administrativo en actividades del Departamento de Cultura: Reglamentación Uso dependencias del Centro Cultural, actividades de inauguración del recinto, inscripciones de talleres; documento que consta de ocho cláusulas y que no se reproduce por ser conocido por las partes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL

JEVS/ DMv/ PLp /mmp

Distribución:

- Direcc. Adm. y Finanzas
- Archivo Secretaría Municipal
- Archivo Depto. Cultura.



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE